Itapua - Paraguay

RUC: 80020696-7
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (021) 3380000
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2016

Nueva Alborada, 28 de Abril del 2016

Señores Oferentes
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se di rige a Usted/es en referencia al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 01/2016, ID Nº 312720 para **"ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"** para la Municipalidad de Nueva Alborada, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: 1) Se incluye en el PBC en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)** lo indicado en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1ero., que establece lo siguiente: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta porciento 30% para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento 20% para ofertas que se encuentran por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítem). .

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

Ever Chávez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Nueva Alborada